

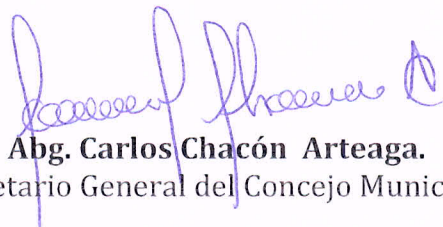


Resolución Legislativa N°. 083-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 29 de Octubre de 2015.

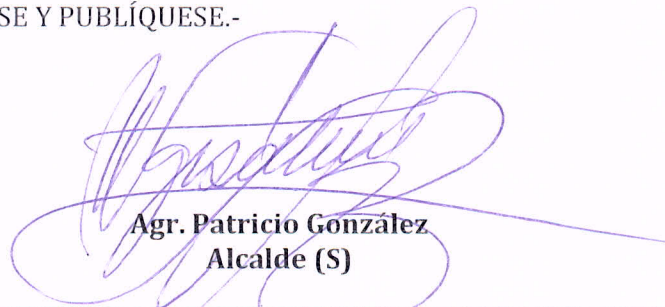
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de octubre del 2015, las 18H31.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 34-SG-2015 del día jueves 29 de octubre del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la adjudicación a favor de David René Ramos Molina, del lote de terreno N° 8 Mz C, identificado con clave catastral municipal N° 1-6-7-8 y superficie de 167,15 m2, ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

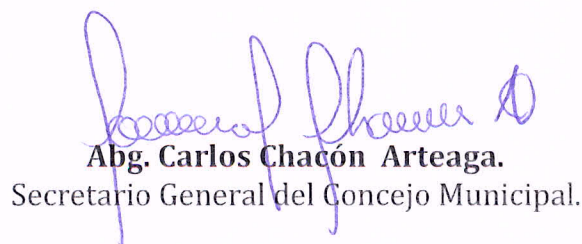
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Agr. Patricio González
Alcalde (S)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 083-SG-CMSMB-2015, el señor Agr. Patricio González, Alcalde (S) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de octubre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 29 de octubre del 2015, a las 18h39.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.